



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-52937284- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-52937284- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la firma BIO CLEAN.ON S.A. se encuentra inscripta en el R.N.E. bajo el N° 010048933 como Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico a Excepción de Inflamables, por Disposición ANMAT N° DI-2021-6713-APN-ANMAT#MS con vencimiento el día 07 de septiembre del 2026, con domicilio en la calle Herrera 625, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Resolución ex MSyAS N° 708/98. Que a orden 2 (IF-2022-53797942-APN-DGA#ANMAT) del expediente citado, la firma solicita la baja de dicho registro.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma BIO CLEAN.ON S.A. habilitada bajo el rubro Importador/ Exportador de Productos de Uso Doméstico a excepción de Inflamables, con domicilio en la calle Herrera 625, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Cancelase el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2021-6713-APN-ANMAT#MS.

ARTICULO 3°.- Limitase la inscripción de la Farmacéutica BIONDI Mariela, Matrícula Profesional N° 14.110 como directora técnica de la firma BIO CLEAN.ON S.A.

ARTICULO 4°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2022-52937284- -APN-DGA#ANMAT